



CARTA DE INTENCION

La Señora Congressista, Licenciada **JULIA VALENZUELA CUELLAR**, el Señor Ministro de Educación, Arquitecto **JAVIER SOTA NADAL**, el Señor Rector de La Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Dr. **JUAN MANUEL BURGA DÍAZ**, y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Sr. **MAURICIO RABANAL TORRES**, en el actual proceso de descentralización en el país, del cual la educación superior no puede mantenerse al margen, deciden comprometerse activamente a desplegar y ejecutar sus esfuerzos que permitan ampliar las instalaciones y servicios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al Distrito de San Juan de Lurigancho .

En dicho contexto la Señora Congressista Julia Valenzuela ratifica públicamente la solicitud formulada anteriormente, el día 03 de agosto de los corrientes, al Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que esta institución en el marco de su autonomía constitucional, amplíe sus instalaciones y servicios al Distrito. Comprometiéndose la Sra. Congressista a proponer las iniciativas promover las acciones que lleven a que el Poder Ejecutivo adjudique el terreno con las condiciones necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades académicas y demás vinculadas a la misma.

El Señor Ministro de Educación, expresa su compromiso de gestionar la adjudicación del terreno ubicado en el programa habitacional ciudad Mariscal Cáceres, San Juan de Lurigancho, con un área de 138,107 m² a favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como brindar y disponer el total apoyo que se requiera para la formulación del perfil respectivo, y posteriormente efectuar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la ampliación de los recursos presupuestales que permitan atender la solicitud formulada por la Congressista. El Señor Alcalde manifiesta su disposición a otorgar el más amplio apoyo de recursos materiales a través del Municipio y a obtenerlo del sector empresarial, canalizando la ayuda de las fuerzas vivas del Distrito. Por su parte, el Señor Rector expresa que la Universidad procesará este pedido a través de una Comisión Técnica, designada para tal efecto por el Consejo Universitario.

Considerando que es parte de los fines y principios de la Universidad formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, así como extender su acción y servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral, la atención de la Universidad a la presente iniciativa se realizará a condición que los suscritos como parte del Poder Ejecutivo, el Legislativo, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Gobierno Local de San Juan de Lurigancho :

1) Propicien y consoliden actividades de investigación, capacitación y proyección a la Comunidad, 2) Promuevan el fortalecimiento de la capacidad presupuestal, académica y administrativa de la Universidad, 3) Repotencien el sistema universitario nacional, en particular de la universidad pública, dotando de mayor racionalidad y coherencia su cobertura y 4) Desplieguen esfuerzos para articular a la universidad al proceso de descentralización y a los procesos de desarrollo y democratización que este implique.



Los fundamentos de la firma de la presente Carta son:

- a) La considerable densidad poblacional del Distrito que asciende a cerca de un millón de habitantes.
- b) La creación de Facultades y/o Escuelas académicas para satisfacer las necesidades reales del Distrito.
- c) La necesidad de estrechar la distancia entre el estudiante y su centro de formación.
- d) La necesidad de realizar investigaciones científicas, económicas y sociales sobre diversos aspectos o problemas del Distrito.
- e) La necesidad de fortalecer las universidades públicas en las regiones, ligándolas al proceso de desarrollo de las mismas.

En el contexto de estas intenciones conjuntas de parte de los miembros de los poderes del Estado suscritos, el representante del Gobierno Local Distrital y el Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco de sus propias competencias, y motivados por el ferviente deseo de acercar la educación superior con la más alta eficiencia y calidad a los sectores más alejados de la Capital, se comprometen a viabilizar una primera versión del respectivo perfil, así como del correspondiente presupuesto de instalación y funcionamiento, en un plazo no mayor de 90 días.

Acordado el día 10 de Agosto del 2004, suscriben esta Carta de Intención la Señora Congresista de la República, Lic. Julia Valenzuela Cuellar, el Señor Ministro de Educación, Arq. Javier Sota Nadal, el Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dr. Juan Manuel Burga Díaz y el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Sr. Mauricio Rabanal Torres.

Lima, 10 de agosto del 2004.



Arq. JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación



DR. JUAN MANUEL BURGA DÍAZ
Rector de la UNMSM



Lic. JULIA VALENZUELA CUELLAR
Congresista



Sr. MAURICIO RABANAL TORRES
Alcalde de La MDSJL